



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 – 36 Piso 10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá, D.C., once (11) de marzo de dos mil veintitrés (2023). En la fecha al Despacho del Señor Juez, el proceso en referencia, informando que la parte ejecutante presentó recurso de apelación contra la providencia anterior. Sírvase proveer.

Dieciocho (18) de julio de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 110013105033 2022 00 130 00			
EJECUTANTE	Carlos Humberto Pedraza Gómez	DOC. IDENT.	800.149.496-2
EJECUTADO	Sumimedical S.A.S.		
PRETENSIÓN	Pago de unas sumas derivadas de un contrato de prestación de servicios		

Visto el informe secretarial que antecede, en providencia del 22 de junio de 2023 negó el mandamiento de pago solicitado por la parte ejecutante, providencia contra la cual, se presentó recurso de apelación el 29 de junio de 2023.

Teniendo en cuenta que el recurso se presentó conforme a lo preceptuado en el Art. 65 del C.P.T. y S.S., se resuelve:

PRIMERO: **CONCEDER EL RECURSO DE APELACIÓN** incoado por la parte ejecutante **CARLOS HUMBERTO PEDRAZA GÓMEZ**, en el efecto suspensivo, en contra del auto del de fecha del 23 de junio de 2023, según lo expuesto antes.

SEGUNDO: Por Secretaría, **REMÍTASE** al Superior Jerárquico para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 19 DE JULIO DE 2023
Por ESTADO N.º 074 de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES SECRETARIA

Firmado Por:
Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7936be11dda3fa9d8f14a59d4fd51ea032102f74e25f96639cec48aab2338834**

Documento generado en 19/07/2023 04:31:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>